

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25815** SOLIGRUBA SL

Doña Encarnación Gutiérrez Güio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 11 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento 128/11, Ejecución 182/11, de este Juzgado de lo Social 11 de Madrid, seguidos a instancia de María Dolores Fernández Medrano contra la empresa Soligruba SL, sobre despido, se ha dictado en fecha 25 de julio de 2012 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 25.893,15 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A120062747-1